



Mendoza, 11 de mayo de 2018.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0001914/2018 y la Nota CUY N° 0003776/2018, en el cual el estudiante **Nicolás Matías MÁS PASTRÁN**, solicita equivalencias de estudios entre un curso de Inglés realizado y aprobado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUYO (Res. 392/2017-D) y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.)**, de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 05, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 04.

Que, en fs. 06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 05 de abril de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 12 de abril de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencias de estudios al estudiante **Nicolás Matías MÁS PASTRÁN** (DNI. N° 35.184.390) de acuerdo con el siguiente detalle:

-Inglés A1	por	-Lengua Extranjera: Inglés
------------	-----	----------------------------

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Dra. ANA MARÍA L. SIST  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA GARCÍA CASTILLA  
SECRETARÍA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo